



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

CSJC-3235

Montería, Septiembre 10 de 2015

Doctora

MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS

Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial

Sala Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá, D.C.

Asunto: Envío Tutela Rad No. 2015 - 00229 Folio 448–
Convocatoria N° 3 Empleados Seccional Córdoba

Cordial saludo:

Con relación al asunto arriba señalado y para su conocimiento y demás fines pertinentes, con toda atención me permito remitirle fotocopia de DECISIÓN DE UNA ACCION DE TUTELA, Radicada bajo el N° 2015-00229 folio 448, la cual tiene como Magistrado ponente del doctor JORGE MAYA CARDONA; dicha tutela fue presentada el día 26 de agosto de 2015 ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sala Civil Familia Laboral por el señor SIMON HERNAN OBAJI CARDONA contra LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, en relación con la Convocatoria N° 3, para proveer cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales en este Distrito Judicial, realizada mediante Acuerdo N° 087 del 28 de noviembre de 2013.

Cordialmente,



ALVARO DIAZ BRIEVA
Presidente

/LSR

Calle 26 N° 2 – 36 Piso 3 Edificio H & B Teléfono 7827474 – Fax: 7827089
Email: adiazb@cendoj.ramajudicial.gov.co



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 06291
 DG 25 G 95 A
 Línea No. 011

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 CONSEJO SUPERIOR DE
 JUDICATURA - Tribunal 5
 Dirección: EDIF. PALACIO
 JUSTICIA CALLE 27 N° 2
 Ciudad: MONTERIA - CORDOBA
 Departamento: CORDOBA
 Código Postal: 2300
 Envío: RN430072901

DESTINATARIO
 Nombre: An Social:

SECRETARIA
 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA
 TEL: 7820592 - FAX: 7823452

2001
RECIBIDO
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
 SECRETARIA
 MONTERIA
 09 SEP 2015

Montería, septiembre 7 de 2015.-

Señor(a):
SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA
Calle 26 Edificio H&B
Montería - Córdoba

NUMERO. 1416. ATENTAMENTE COMUNICO AL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-FAMILIA LABORAL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DICTAÐO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA **POR SIMÓN HERNAN OBAJI CARDONA CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICIATURA. RESOLVIO:**

(1) CONCEDER EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN INVOCADO POR EL ACTOR, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, EN CONSECUENCIA, **SE ORDENA A LA UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** QUE EN UN LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, RESUELVA EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 448 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ARAS DE QUE EL CONCURSO DE MÉRITOS PUEDA CONTINUAR DE FORMA DILIGENTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. **(2) NOTIFIQUESE** ESTA DECISION DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991 **(3) SI LO RESULTO** NO FUERE IMPUGNADO REMITASE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL, PARA SU EVENTUAL REVISION- **RAD. 2015-00229. FOL. 448. M.P. DR. JORGE MAYA.**

CORDIALMENTE,

Saudith Sarmiento Estrada
SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
SECRETARIA